



Orden de Compra núm.: 0065/2022

San Francisco de Campeche, Campeche; a 08 de Abril de 2022.

ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ.

Av. Adolfo López Mateos s/n
Barrio de San José C.P. 24040
San Francisco de Campeche, Campeche.
RFC: CAVR7511154N4
Teléfono Oficina: (981)81110992
Correo electrónico: eljarrito_rcv@hotmail.com.mx

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito el suministro de bolsas para basura requeridas para el desempeño del servicio diario de Intendencia, en diversas áreas administrativas del Gobierno del Estado, que realiza el Departamento de Intendencia;** ubicado en el sótano del Palacio de Gobierno localizado en calle 8 s/n, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000, conforme a las siguientes:

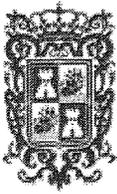
CLAUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda al proveedor, **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ**, realizar el suministro de material que a continuación se describe:

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
BOLSA PARA BASURA NEGRA MED. 60X90	125	KILO	\$ 43.70	\$ 5,462.50
BOLSA PARA BASURA NEGRA 90X1.20	125	KILO	\$ 43.70	\$ 5,462.50
SUBTOTAL				\$ 10,925.00
IVA				\$ 1,748.00
TOTAL CON IVA				\$ 12,673.00

Mismos que el proveedor, **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ** se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

SIN TEXTO



Segunda. - Monto de la Compra: El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de \$ 12,673.00 (Son: Doce mil, seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 08 de marzo del presente año.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El proveedor, **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ.**, se obliga a realizar el suministro objeto de esta orden de **en un plazo máximo de un día hábil a partir de la recepción de la presente Orden de Compra.**

Cuarta. - Recepción de la compra: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en el sótano del Palacio de Gobierno ubicado en la calle 8 s/n del Centro Histórico, Código Postal 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **C. Patricio Villarreal Ek**, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor, **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ**, la entrega total de la compra.

Sexta. - Forma de pago: El pago de los bienes objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan recibido los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor, **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ** para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro.
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
R.F.C. GEC950401659

Octava. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización de la compra, concluido este plazo y si el

SIN TEXTO



citado proveedor, continua con el incumplimiento; el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

Novena. – El proveedor, **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.



Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete.
Directora de Servicios Generales

El proveedor **C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ**.

Fecha: 08/Ago/2022

Nombre Completo: ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ

Firma: _____



SIN TEXTO